

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAIBÓN PUEBLO NUEVO MAO, PROV.
VALVERDE**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$32,403,595.00

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos 2, 3, 4, de la Ley 176-07, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9. Excepto en el inciso 1 con un 26% en incumplimiento con la citada ley que establece hasta un 25% para gastos de Personal.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	8,964,105.55	28%	4,184,118.66	24%	89,688.14	22%	4,545,199.15	26%	494.70
Servicios municipales diversos	9,530,190.00	29%	5,261,131.01	30%	103,959.37	25%	5,300,957.31	30%	145,236.47
Gastos de capital e inversión	12,679,119.45	39%	7,202,137.00	42%	210,457.18	51%	7,122,055.01	40%	149,498.64
Prog. Ed., Género y Salud	1,230,180.00	4%	689,958.92	4%	7,789.82	2%	694,577.99	4%	30,798.02
Total=====▶	32,403,595.00	100%	17,337,345.59	100%	411,894.51	100%	17,662,789.46	100%	326,027.83

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**